## 1. DATOS GENERALES

| | | | |
|---|---|---|---|
| CONVENIO No: | CO1.PCCNTR.8273698 | FECHA: | 22 de septiembre de 2025 |
| CONTRATISTA: | Universidad de Magdalena | | |
| OBJETO: | AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA EN EL MARCO DEL CONPES 4122 Y EL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO. 5850 OC-CO. COMPONENTE 2. UNIMAGDALENA | | |
| VALOR TOTAL: | $ 925.125.000 | | |
| APORTE MEN : | $ 647.587.500 | | |
| CONTRAPARTIDA | $ 277.537.500 | | |
| PLAZO: | INICIO: 19 de septiembre 2025 | TERMINA: 31 de diciembre 2025 | |
| NÚMERO DE PAGO | Primer desembolso | | |
| VALOR DESEMBOLSO | CIENTO SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($161.896.875) | | |

## 2. DETALLE DE LOS BIENES / SERVICIOS RECIBIDOS

Yo José David Rivera Escobar en mi calidad de Supervisor del convenio CO1.PCCNTR.8273698, en cumplimiento de las funciones previstas en el convenio, certifico el recibo a satisfacción de los bienes /servicios cuyas características se describen a continuación:

| OBLIGACIÓN / PRODUCTO | CARACTERÍSTICAS |
|---|---|
| Cronograma ajustado con fechas puntuales de realización. Debe presentarse dentro de los ocho<br>(8) días hábiles siguientes a la suscripción del convenio. | El presente plan de trabajo se fundamenta en un enfoque integral, participativo y basado en evidencia, que combina técnicas cuantitativas y cualitativas para garantizar un fortalecimiento sostenible del Centro de Escucha de la Universidad del Magdalena. La metodología está estructurada en torno a cinco objetivos específicos,<br><br>1. Consolidar el modelo organizativo y de gestión del Centro de Escucha, definiendo su estructura funcional, funciones específicas, alcance poblacional e institucional, así como los procesos y procedimientos estandarizados para la atención, seguimiento y actualización continua de sus protocolos, con el fin de garantizar una respuesta eficaz, ética y sostenible en el abordaje de la salud mental comunitaria."<br>2. Diseñar e implementar un plan de formación continua y acompañamiento en atención primaria para los estudiantes facilitadores del Centro de<br>Escucha, con énfasis en intervención breve, |

| | |
|---|---|
| | psicoeducación (estigma discriminación) y autocuidado emocional, abordaje de depresión, comportamiento de riesgo con fin suicida y consumo de sustancia.<br>3. Mejorar un sistema de gestión de casos y seguimiento psicosocial, incorporando herramientas digitales y mecanismos de retroalimentación interinstitucional.<br>4. Diseñar e implementar una estrategia de comunicación en salud mental como, videos, infografías, campañas y contenidos digitales, orientados a la promoción del autocuidado emocional, la disminución del estigma discriminación y la difusión de los servicios del Centro de Escucha.<br>5. Fortalecer las capacidades institucionales mediante el mejoramiento, adecuación, dotación y mantenimiento de instalaciones para la atención en salud mental de la población con un enfoque de inclusión y permanencia en la educación superior.<br><br>Cada uno de estos objetivos definen 5 componentes que se encuentran interrelacionados y se desarrollan mediante un conjunto articulado de actividades, productos verificables y procesos de monitoreo. La ejecución del proyecto se realizará en 16 semana, es decir entre el 19 de septiembre al 31 de diciembre.<br><br>El enfoque Metodológico del proyecto se implementa bajo el paradigma de la salud mental comunitaria y la atención primaria en salud, priorizando la participación activa de estudiantes, profesionales y actores institucionales. Se privilegia un enfoque de gestión basada en resultados, en el que cada actividad genera un producto concreto que contribuye al logro de los objetivos generales.<br><br>Para la recolección y análisis de información, se emplean técnicas cuantitativas y cualitativas complementarias. La combinación de estas técnicas permite un diagnóstico contextualizado, una planeación informada y un seguimiento del impacto del proyecto en la población estudiantil. Las técnicas cuantitativas corresponden a revisión de bases de datos institucionales, levantamiento de indicadores de atención psicológica, análisis estadístico de prevalencia de casos y métricas de impacto de las campañas de comunicación. En cuanto a las técnicas cualitativas se realizarán grupos focales, entrevistas semiestructuradas, |

| | |
|---|---|
| | benchmarking con experiencias de otras instituciones y talleres participativos para la validación de protocolos y rutas de atención. |

El Ministerio de Educación Nacional declara como única documentación válida la ubicada en el aplicativo SIG, la cual entra en vigencia a partir de su publicación, toda copia de este se declara COPIA NO CONTROLADA

<table>
<tr><td></td><td>Entrega producto Si X No<br>Ubicación: la evidencia se encuentra en el siguiente enlace 88_IDE_01_8273698_25_D2.xlsx</td></tr>
<tr><td>Informe de avance de la contratación del personal requerido para el desarrollo de la propuesta incluyendo soportes.</td><td>En esta etapa inicial se priorizó el proceso de contratación y vinculación del personal requerido para la ejecución del convenio. A la fecha de corte del presente informe, se avanzó en la selección y contratación de los perfiles establecidos en la propuesta aprobada, siguiendo los lineamientos establecidos en el convenio.<br><br>Las actividades ejecutadas incluyeron:<br><br>►Publicación y recepción de hojas de vida de los candidatos.<br>►Revisión de cumplimiento de requisitos mínimos.<br>►Proceso de selección y formalización contractual con los profesionales requeridos.<br><br>Entre las personas vinculadas al proceso se encuentran las siguientes:<br><br>
<table>
<tr><th>Roles</th><th>Cantidad</th><th>Formación</th></tr>
<tr><td>Director General del Proyecto*</td><td>1</td><td>PhD en Psicología, Psicóloga clínica y Magister en Psicología</td></tr>
<tr><td>Coordinador de Fortalecimiento de Atención Psicológica*</td><td>1</td><td>Magister en Psicología, Especialización en Psicología y Candidata a doctor</td></tr>
<tr><td>Psicólogos Clínicos</td><td>4</td><td>Título Profesional en Psicología, con especialización o maestría en psicología</td></tr>
<tr><td>Apoyos Logísticos</td><td>4</td><td>Título Profesional en Psicología</td></tr>
<tr><td>Apoyos en Comunicaciones</td><td>3</td><td>Profesional en cines y audiovisuales, comunicación social o áreas afines, diseño gráfico</td></tr>
<tr><td>Profesionales especializados en formación en atención primaria en salud mental o en psicología</td><td>4</td><td>Psicólogos, Magister en psicología clínica; PhD en Psicología o áreas afines clínica</td></tr>
<tr><td>Profesional en gestión de información o sistemas de calidad</td><td>1</td><td>Ingeniero industrial</td></tr>
</table>
*La designación del Director del Proyecto de Extensión y del Coordinador de Fortalecimiento de Atención Psicológica, se realizó mediante Acto Administrativo conforme a lo dispuesto en el Acuerdo Superior No. 018 de 2012, adicionado por el artículo 5 del Acuerdo Superior No. 002 de 2024, el cual regula la participación de docentes en proyectos de extensión mediante el reconocimiento de una bonificación especial, y no a través de un proceso contractual.<br><br>Dicha disposición establece que los proyectos de extensión se desarrollan por fuera del Plan de</td></tr>
</table>

| | |
|---|---|
| | Trabajo |

| | |
|---|---|
| | Docente (PTD), cuya carga académica es de cuarenta (40) horas, garantizando así que el esfuerzo y dedicación adicional de los docentes sea objeto de un reconocimiento económico acorde, sin afectar sus compromisos académicos ordinarios.<br><br>El equipo vinculado al proyecto está conformado por<br>20 profesionales interdisciplinarios: 18 asignados directamente al desarrollo del proyecto y 2 vinculados como contrapartida institucional por la Universidad del Magdalena. De los 18 profesionales del proyecto, a la fecha del presente informe (22 de septiembre), 12 que corresponden al (66,7%) cuentan con vinculación formal y 6 correspondiente al (33,3%) se encuentran en etapa precontractual.<br><br>Es importante destacar que los profesionales que aún se encuentran en proceso de vinculación corresponden, en su mayoría, a aquellos orientados al plan de formación para los estudiantes, cuyos servicios no son requeridos de manera inmediata según el cronograma. Dentro de este grupo se incluyen principalmente los especialistas en formación en atención primaria en salud mental, quienes se incorporarán en el momento en que inicie la fase correspondiente de capacitación.<br><br>El equipo de trabajo conformado para la implementación del proyecto está integrado por un grupo multidisciplinario que responde a los requerimientos definidos en el convenio.<br><br>La estructura se encuentra organizada de la siguiente manera:<br><br>► Director General del Proyecto: responsable de la dirección estratégica, la articulación institucional y el cumplimiento de los objetivos del convenio.<br>► Coordinador de Fortalecimiento de Atención Psicológica: responsable del diseño e implementación del modelo organizativo, seguimiento de actividades técnicas, supervisión de facilitadores y gestión de recurso<br>► Psicólogos Clínicos: responsables de la atención<br>clínica, acompañamiento psicosocial y aplicación de protocolos de intervención en crisis y |

| | |
|---|---|
| | prevención en salud mental.<br>►Apoyos Logísticos: encargados de apoyar el proceso operativo del Centro de Escucha, fortaleciendo la atención primaria y las actividades de seguimiento. |

El Ministerio de Educación Nacional declara como única documentación válida la ubicada en el aplicativo SIG, la cual entra en vigencia a partir de su publicación, toda copia de este se declara COPIA NO CONTROLADA

| | |
|---|---|
| | ► Apoyos en Comunicaciones: responsables de la producción y difusión de piezas comunicativas y campañas de sensibilización en salud mental, en marco de los servicios del Centro de Escucha. |
| | **Entrega producto Si** X **No**<br>**Ubicación:** la evidencia se encuentra en el siguiente enlace 88_IDE_01_8273698_25_D1.pdf |

**OBSERVACIONES**

La IES de acuerdo con la CLÁUSULA SÉPTIMA. – DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS remitió los soportes para el primer desembolso del 25% cumpliendo a cabalidad con lo pactado contractualmente, para lo cual además de los entregables antes nombrados se adjunta enlace con el informe número 1 88_IDE_01_8273698_25.pdf

Se aprueba factura UM-449860.

Se deja constancia que los anteriores productos cumplen con las especificaciones técnicas previstas en el convenio.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el 15 de octubre de 2025.

JOSE DAVID RIVERA ESCOBAR
SUPERVISOR/INTERVENTOR
N° C.C. 79.905.939

1ra copia: Expediente contractual
2da. copia: Interventor/Supervisor
3ra copia: Contratista